



Resolución Ministerial

Lima, 09 de AGOSTO..... del 2019.

Visto, el expediente N° 19-074618-001, que contiene el Oficio N° 1665-2019-DE-HSJL-DIRIS-LC-MINSA, emitido por el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital San Juan de Lurigancho del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 387-2019/MINSA, de fecha 2 de mayo de 2019, se designó al contador público WALTER DE LA CRUZ RIVERA VILCARA, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital San Juan de Lurigancho del Ministerio de Salud, solicita dar término a la designación señalada en el considerando precedente;

Que, a través del Informe N° 868-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado; a fin de asegurar el normal funcionamiento del referido Hospital;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Dar por concluida la designación del contador público WALTER DE LA CRUZ RIVERA VILCARA, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Ministerial N° 387-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.



O. BROGGI



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN R.



J. HERRERA C.



R. TAPIA

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.



O. BROGGI

Regístrese y comuníquese.



S. YANCOURT

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



E. SAN MARTÍN B.



J. HERRERA C.



R. TAPIA